

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3808 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 363/2016, por auto de 11 de enero de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Fabricados Industriales, S.A.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Fabricados Industriales, S.A.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 11 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170001603-1